asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.

R. Ruiz de los Llanos

Santiago López

Sesión 35ª

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 7 de Junio de 1910.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7170 P — 1º Contribuir con la suma de ($1.000.– m/n) un mil pesos m/nal. en nombre de los niños pobres que viajan en tranvía, para la suscripción que se levanta actualmente, propiciada por el diario "La Nación", en favor +

+ // de los guardas y motormen.-
2º Disponer que la Tesorería entregue esta suma, con el expresado destino, á la Administración de "La Nación".-

Exp. 3767 + 12º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para proceder al arreglo del molino de la escuela nº 3 del C. E. 12º., cuyo importe de $180.-m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 5214 I Mantener la resolución de 5 de Abril p. pdo., que corre á fs. 5 de este expte., por la cual se exonera al Sr. Lázaro Gonzalez, del puesto de Director de la escuela nº 2 de Mendoza.-

" 2683 M 1º Crear el tercer grado en la escuela de Niñas nº 20 de San José (Misiones), por tener la asistencia reglamentaria.
2º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela de referencia á la maestra provincial Sta. Rosario E. Gomez con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.
3º Acordar á la Sta. Gomez un pasaje desde Corrientes á

// Posadas y la suma de $60.– m/n en concepto de viático.–

Exp. 4698 D 1º Autorizar al Jefe del Depósito para que adquiera de la casa Cassels y Cía. veinte y cinco estufas "Dart" nº 5 al precio de $38.10 m/n cada una con destino á las escuelas de Territorios y Colonias Nacionales.–

2º Imputar el gasto de $952.50 m/n importe de las expresadas estufas al Inciso 12 Item 2 del Presupuesto General vigente.–

" 2037 J Dirijir nota al Banco de la Nación Argentina, pidiendo se transfiera á la orden del Sr. Juez de lo Civil, Dr. Jorge de la Torre, la suma de $60.– m/n como pertenecientes al juicio seguido por el Banco de Italia y Río de la Plata, contra la sucesión del Dr. Amancio Pardo.–

" 15/04 A Aprobar el nombramiento del segundo maestro hecho por la Asociación General San Martín á favor del Sr. Juan Franklin Fernandez, para la escuela que sostiene esa institución en las calles Argerich y Deseado.–

Exp. 13798 I 1º Mandar liquidar á la orden de los Sres. Daniel E. Olmos, Director del Curso de Perfeccionamiento de Trabajo Manual. instituido para los Directores de las Escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales, Domingo Cairoli y Francisco Cantarelli- Ayudantes del mismo- los haberes que les corresponda en el desempeño de sus respectivos puestos.-

2º Mandar liquidar igualmente, á la orden del Sr. Olmos, la suma de $50.- m/n., importe que se le acuerda para el pago de los ordenanzas que prestaron servicios en el taller de su dirección.-

" 2627/4 O 1º Aprobar el nuevo procedimiento propuesto por la Oficina de Obligación Escolar y Multas para mejorar y facilitar la acción de la misma, en la forma indicada por dicha Oficina, en su informe que corre agregado á fs. 11 y 12 de este expte.-

2º Pasar nota al Jefe de Policia de la Capital á fin de que la cooperación que esa Jefatura ya presta al Consejo, para

del cumplimiento de la Ley 1420, se haga extensiva para los casos en que las personas á quienes notifique en sus respectivos domicilios, no sepan ó no quieran firmar sus recibos, lo haga á su nombre el agente policial de la parada más próxima conjuntamente con otro testigo.-

3º Pasar circular á los directores de escuelas haciéndoles saber que los Agentes Escolares, conducirán personalmente niños á inscribir á las escuelas y que deben prestar á estos empleados la cooperación necesaria admitiéndoles los niños que lleven y tratando de darles un lugar.-

4º Hecha la inscripción del niño el Director dará un recibo al Agente Escolar, en formulario que éste deberá presentarlo.-

5º Que la cuota que se abone á los Agentes Escolares será de tres pesos por cada alumno y no cinco como se determinó por resolución de Mayo 9 p.pdo.-

+ //6º Que la Oficina respectiva pase su informe dentro de un trimestre sobre los resultados obtenidos con el nuevo sistema á ensayar.-

Exp. 3202 + 5º Nombrar Directora de la escuela infantil nº 19 del C. E. 5º á la Profesora Normal, Sta. Raymunda Muñiz, actual vice directora de la escuela nº 11 del mismo Distrito.-

" 547 D 1º Dispensar al contratista Sr. Emilio M. Solano de la multa de $20.m/n en que ha incurrido, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato de 14 de Marzo p. pdo., relativo á las obras de pintura del frente del edificio del H. Consejo.

2º Librar orden de pago á favor del mencionado contratista Sr. Emilio M. Solano, por la suma de ($12.690,60 m/n) doce mil seiscientos noventa pesos con sesenta cts. m/nal., de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría á fs. 39 de este expte., importe de las obras á que se refiere el Acápite 1º.-

3º Ordenar la devolución

// del certificado de depósito de fs. 38, por $ 180.- m/n en virtud de haberse dado fiel cumplimiento al contrato de fecha 14 de Marzo último.-

Exp. 2574 10º 1º Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela nº 1 del C. E. 10º Dn. Alberto R. Porta.

2º Mandar liquidar á favor del mismo el importe de sus haberes por los días del mes de Febrero p. pdo., en que por no estar abierta la inscripción de alumnos, no le correspondía asistir á la escuela.-

" 5864 10º Autorizar al C. E. 10º para invertir mensualmente del fondo de matrículas y hasta el 30 de Noviembre del año actual, la suma de $ 30.- m/n como subvención á la "Sociedad Protectora de Niños Pobres", á objeto de mantener la Copa de Leche que ella ha instituido en la escuela nº 3 del expresado distrito.-

" 6711 S Aceptar la renuncia que del cargo de Subpreceptor de la Escuela Nocturna Popular =

hace el Sr. Angel F. Rossi y nombrar en su reemplazo al Sr. Pedro Sapin, propuesto por el Presidente de la Sociedad Amigos de la Educación.-

Exp. 2774 13º 1º Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna para mujeres, en el local de la escuela infantil nº 11 del C. E. 13º, haciéndose saber á éste que debe elevar las ternas para el nombramiento de una directora y una subpreceptora en las condiciones reglamentarias.

2º No hacer lugar al pedido de creación de una escuela nocturna para mujeres, que hace el citado C. Escolar, para Villa Urquiza por insuficiencia de alumnos.-

" 11949 2º Suspender por dos meses al maestro de tercera categoría de la escuela nº 2 del C. E. 3º Dr. César Arce García, por haber abandonado su puesto sin causa justificada y sin permiso del Director, - debiendo la Inspección Técnica, cuando termine dicho plazo, proponer una nueva ubicación para

del expresado maestro en otro Distrito.-

Exp. 6602 C Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de la Pcia. de Corrientes, por la suma de ($ 25.000.- m/n) veinte y cinco mil pesos monnal., importe del anticipo del primer bimestre de subvención nacional por el corriente año.

- - - - Dejar sin efecto los nombramientos de Encargados Escolares para las escuelas nacionales que á continuación se expresa, hecho á favor de los siguientes Señores y nombrar en su reemplazo á los Sres:

Exp. 7158 J Dn. David L. Cabezas, esc. nº 27 de Jujuy en reemplazo de Dn Aniceto Colque.-

" 7157 J Dn. Nicasio Navea, esc. nº 1 de Jujuy, en reemplazo de Dn. Ciro Anzoategui.

" 7162 J Dn. Miguel Ochoteco, esc. nº 53 de San Luis, en reemplazo de Dn. Jaime Parceriza.-

" 7156 J Dn. Felipe Zurueta, esc. nº 4 de Jujuy, en reemplazo de Dn. Felipe Wayar.

" 7155 J Dn. Raquel Saravia, esc. nº 6 de Jujuy, en reemplazo de Dn. Juan Vickenss.

" 5778 J 1º Dejar sin efecto la resolución de Abril 29 p. pdo., en lo que se refiere al traslado de la Sra.

// Virginia Sanchez de Jijena, á la escuela nº 35 de Santa Fe.-
2º Trasladar á la dirección de la citada escuela nº 35 al actual Director de la nº 16. Sr. Federico Narvaez, con el mismo sueldo y categoría.
3º Trasladar á la Dirección de la escuela nº 16, al Director de la nº 9, Sr. Vital R. Andino, con el sueldo y categoría actuales.
4º Nombrar Director para la escuela nº 9 de Santa Fe, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, al Sr. Pedro Sabatté.-

Exp. 13050 7 Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Tucumán y Dn. O. Carlieri, por una casa de su propiedad, con destino al funcionamiento de la escuela nacional nº 40, mediante el alquiler mensual de $70.- m/nal.- Este contrato comenzará á regir desde el 15 de Mayo del corriente año siendo su duración de dos años.

— — — — Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las es-

//cuelas que á continuación se expresa, á las siguientes maestras normales; quienes deberán presentar sus certificados reglamentarios de vacuna y buena salud:

Exp. 5843 13º Sta. Natividad J. Jofré, esc. nº 17 C. E. 13º

" 6445 E " Mercedes E. Collazo, " Sarmiento, en reemplazo de la Sta. María E. Quesada que pasó á ocupar otro puesto.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.

[signature]

[signature]